

SESIÓN DE 8 DE JULIO DE 1.965

ASISTENTES

Alcalde - Pte.

D. Fco. Slobet Arnau

2tos de Alcalde

D. P. Montagud Galán

D. J. Font Fornés

D. V. Piqué' Estruch

D. R. Valls Borau

Secretario

D. J. Ruvalcaba

Interventor

D. P. Casanovas Jiménez

En la Casa consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Slobet Arnau y asisten todos los Tenientes de Alcalde, Secretarios e Interventor cuyos nombres se expresan en la convocatoria. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del la minuta del acta de la sesión anterior
- 2º.- Despacho oficial
Servicios delegados de Hacienda
- 3º.- Facturas
- 4º.- Participación en multas 2º Trimestre
Servicio delegado de Gobernación
- 5º.- Relación de horas extraordinarias de la brigada de basuras.
Servicio delegado de Urbanización y Obras
- 6º.- Relación de reaptos del Plus Familiar
- 7º.- Informe técnico a instancia de D. Juan Gausachs sobre excavación de tierras en C/ Gerona y Pl. Serrat y Bonastre
- 8º.- Licencias para construcciones a instancia de D. Juan Font Codina en C/ La Torreta, Manuel García Encinas en crs. de Canovelles 27, Juan Turu Vila en Pl. Perpiñá 22, Sorenza, Juan y Jaime Suderra Estrada en Pl. Jaime I; Daniel Durán Serra en C/ Cataluña; Isidro Durán Capella en C/ Figueras 2, Antonio Vives Cornellá en C/ Viamata 87-83 y José



Villarasa Salvador en Pl. España 43.

9.- Ruegos y Preguntas.

Acta: es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión anterior o sea la correspondiente al día 25 del pasado Junio

DESPACHO OFICIAL

Sustitución del primer Teniente de Alcalde
Se acuerda el enterado de un decreto de la Alcaldía de fecha, dando quince días de licencia al primer Teniente de Alcalde D. Jaime Calafal Oller y nombrando para sustituirle durante su ausencia al concejal D. Joaquín Font Fornés.

Recaudación del Mercado

Se acuerda el enterado de las recaudaciones obtenidas durante los mercados celebrados los días 1º y 8º del actual que ascienden respectivamente a 26.645 y 26.806 Ptas.

Aprobación de Padroneos

El Secretario da cuenta de haber permanecido expuestos al público durante el plazo reglamentario, sin interposición de reclamaciones, los siguientes Padroneos: de desagües a la vía pública, de importe 4.460 Ptas., de fachadas en mal estado de conservación, de importe 18.389 Ptas. En cuanto al Padrón de Solaris sin Cerrar, de importe 10.642 '90 Ptas., se acuerda solamente su aprobación por el importe de 10.422 '90 Ptas., quedando pendiente el recibo de 225'- a nombre de D. Salvador Ilobet Pererter a resultas de la reclamación que tiene presentada. Se acuerda su aprobación y poner al cobro los recibos correspondientes.

Recaudación Voluntaria año 1.964

Se da lectura a la cuenta liquidación rendida por el Recaudador D. Isidro Sanaspa Vers de las operaciones realizadas durante el pasado ejercicio por los conceptos detallados en el mismo, en recaudación voluntaria y que importa tanto en Cargos como en Dato 3.310.214'58 Ptas.

Informe técnico en reclamación de Miguel Padros y Otros, contra construcción de una colectora.

Es leído un detallado y razonado informe de los Tres. Ingeniero y Técnico Municipales, recaido en la reclamación presentada ante el Gobierno Civil por D. Miguel Padros Tort, D. Ramon Moragas Padros y D^a Eulalia Olivares Osdóreda protestando de la construcción de una colectora que según los denunciantes abarriaba terrenos de su propiedad, de cuyo informe resulta que dichos terrenos constituyen el cauce del río Congost y que para dichas obras se cuenta con la autorización de la Comisión de Aguas del Pirineo Oriental. Se acuerda aprobar dicho informe y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, en cumplimiento de lo ordenado.

Provisión de plazas de guardias municipales.

Se acuerda el enterado de un escrito de la Junta Calificadora de Destinos Civiles manifestando que las plazas de guardia municipal que se hallan vacantes y fueron puestas a su disposición han quedado desiertas y que por consiguiente pueden ser cubiertas reglamentariamente por esta Corporación.

Fluorecente para el negocio de quintas
Por el Secretario se da cuenta de que el nexo-



ciado de Quintas sería muy conveniente la instalación de un fluorescente doble con pantalla reflex ya que actualmente hay uno solo con iluminación insuficiente; y cuyo importe aproximado sería de 2.200,- Ptas.

Se acuerda autorizar al negociado de quintas para que encargue dicha instalación.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA.

Facturas:

Es leída y anotada la factura de D. Jose Puig das Huera, de importe 17.971'47, por trabajos y materiales albañilería por construcción de armarios para contadores públicos, con cargo al Presupuesto Extraordinario para modernización del alumbrado público.

Asimismo es leída y anotada una relación de facturas, formulada por intervención y conformada por la Tenencia de Alcaldía de Hauenda, que importa un total de 128.779'26 Ptas. y comprensiva de los siguientes Sres.: Farmacia Bellavista 3193'41; Farmacia Marimon 1.931'88; 2110 '319 2339'61; Farmacia Parera 3.089'60 y 969'75; Colegio de Farmacéuticos 9.091'80; 2.885'52; 30'23; 4.344'20; 35'40 y 6.132'80; Imprenta Averella 71'40; Garage Bauleña 72; Francisco Campaña 4.270; Pablo Eucinas 2.320; Taxis García 30; 25; 610 y 20; Taxis J. Sánchez 40; Taxis Sala 60; Taxis Massague 55 y 20; Taxis Puig 360; Taxis Planas 100; Ferretería Peugmarti 168; Juan Cartó 385; Farmacia Parera 2.092,15; Taxis Sánchez 130; 60; Taxis García 360; Taxi Juan María 250; Taxi Oña 75; D. Riera 720; E. Riera 1.125; 1500; Casa Sastre 16; 12; Juan Sitges 2.250; Luis Icart 94'60; Casa Sastre 386'70; 465,40; Garage Avenida 250'; 310; 474; 92'50;

Estació Avenida 233, Julio Agullo 195; Instancia
Pedro Mata 1.338'20; 3.254'05; J. Mas 90; Paste
leria Puigdomenech 2.004; Colegio de Farmacéuticos
1.308'75; 336'40; Comercial Saperas 3.903'50;
Farmacia Parera 1.369'85; Farmacia Marimón
740'25; Entoldados Ballús 11.890; Cementos Pagés
537'50; Droguería Armengol 24'10; Antonio Vila
150; Transportes Martínez 1000; Ventura Clavería
3.222'45; Farmacia Arimany 151'90; Farmacia
Marimón 117'65; Comercial Saperas 240'90;
220'90; Droguería Armengol 511'05; la 1161'5;
1.155'30; 1.182'70; 674'50; Miguel Sierra 180; 80;
Ferretería Servent 1.008'85; Embalajes Gutiérrez
3080; 1.790; Cementos Pagés 156; 88; 58'50;
Miguel Sierra 2.100; Transportes Martínez
440; 950; Industrias Vigor 70; Ferretería Puig-
martí 731'80; Embalajes Gutiérrez 2058;
Joxi Costa 2.410; Isidro Clavera 1.830; Transportes
Martínez 2.700; 3.500; Tomás Benezet 571; 1.713;
Miguel Vila 391,90; Ferretería Puigmarí 234;
Ferretería Farrell 35; 320; Tomás Benezet 357;
Ros Roca S.A. 6.983'50; F.A.C. 161; Sr. Deposi-
tario 100; 100; 700; 700; 100; 650; Total
128.779'26 Ptas.

Participación en multas, 2º Trimes-
tre 1965.

Es leída y aprobada la relación formulada
o liquidación de la participación en las
multas que corresponde a los guardias munici-
pales, de la cual resulta a cobrar y repartir
entre los mismos la cantidad de 7.675
Ptas., correspondientes al 2º trimestre del
año en curso.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN
+ lòras extraordinàries Brigada de recogida



de basuras.

A propuesta de la Comisión de Gobernación es aprobada la relación de horas extraordinarias trabajadas por la Brigada de Recogida de Basuras, durante el pasado mes de Junio, que importa un total de 7.900 Ptos.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN

Y OBRAS.

Preceptores de Plus Familiar.

Es leída y aprobada la relación de preceptores del Plus Familiar que servirá de base para el tercer trimestre de 1965 con un total de puntos a repartir de 273.

Informe técnico sobre excavación tierra en C/ Gerona y Pl. Bonastre y Serrat.

De conformidad al dictamen técnico correspondiente y a la propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda:

1º.- Autorizar a D. Juan Gausachs para que proceda a la excavación de tierras existentes en la calle Gerona y Pl. Serrat y Bonastre hasta las rasantes que le sean señaladas por los Servicios Técnicos Municipales.

2º.- Que el importe de la citada obra sea abonada a los industriales correspondientes por el Sr. Gausachs. En cuanto a la parte correspondiente al importe de la excavación, dicho importe será reintegrado por el Ayuntamiento al Sr. Gausachs en tres annualidades a partir del ejercicio de 1966.

3º.- Autorizar al Sr. Gausachs el aprovechamiento de las tierras a excavación de unos 200 m³ que el Sr. Gausachs deberá transportar a la zona deportiva municipal, caso de creerlo opportuno el Ayuntamiento.



Y como quiera que el presente acuerdo afecta a varios ejercicios económicos, se acuerda someterlo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

Licencias para construcciones

De acuerdo con los informes técnicos pertinentes y a propuesta de la comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

A D. Juan Pont Codina, para construir edificio de bajos, almacén y pisos para vivienda en C/ la Torreta, ascendiendo los arbitrios a 5.848 Ptos. y debiendo construir valla protectora de las obras y debiendo satisfacer lo que corresponda por concesión al alcantarillado y depósito para construcción de aceras.

A. D. Manuel García Encinas para construir cuarto trasero en parte posterior del solar en Carretera de Canovellas 27, no se le concede el permiso ya que según el dictamen técnico se trata de edificación de dos plantas en patio posterior

A. D. Juan Tarr Vila para construcción de un edificio compuesto de bajos, comerciales y pisos viviendas en Pl. Perpiñá 22, debiendo construir valla protectora de las obras y construir las aceras correspondientes importando los arbitrios 17.395 Ptos. Y temiendo en cuenta que se ha comprometido que las obras han sido ya empeñadas sin tener la autorización municipal, se impone al interesado la sanción de la sexta parte de cuantía por cuenta de la cantidad expresada como arbitrios

A. D. Juan, Sorenza y Jaime Saderra



Estrada, para construir edificio para vivendas en Pl. Jaime I, debiendo construir valla protectora de las obras y las aceras, importando los arbitrios 11.470'40 Ptos.

A D. Daniel Duran Serra para transformar tejado que hay en granero por terraza en pasaje o callejón que da en C/ Cataluña, sin que el permiso signifique autorización al callejón de Cataluña, que no reúne condiciones urbanísticas por su escasa anchura y su solución en "fondo de saco" importando los arbitrios 432 Ptos.

A D. Indro Duran Capella para construcción de un corredor y cuarto de aseo en C/ Figueras 2; importando los arbitrios 210 Ptos.

A D. Antonio Vives Cornellà para construcción de una pared de aseo en C/ Viamata 87-83 importando los arbitrios 480 Ptos.

A D. José Villagrasa Salvador para abrir puerta calle, levantar dos pilares interiores y poner una viga refuerzo en C/ España 43, importando los arbitrios 210 Ptos.

PROPOSICIÓN DE CARÁCTER URGENTE

Obras Pavimentación C/ Industria
Previa declaración de urgencia se acuerda lo siguiente:

Aprobar la certificación única de la obra de pavimentación de la calle de la Industria, formulada por el técnico municipal, que importa 485.001'87 Ptos.

Aprobar el reparto entre los propietarios afectados del coste de dichas obras de urbanización, del cual resulta una cuota a repartir de 449.674'85 Ptos. que

representa un metro lineal de fachada el equivalente de 1.069 Ptas.

A la propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda:

1º.- Que la proposición se declare urgente.

2º.- Que se apruebe el coeficiente y el reparto expresado

3º.- Que el cobro del expresado reparto se verifique en cuatro plazos, a razón del 25% de la cuota de cada uno y en las fechas siguientes:

Primer Plazo Día 15 de Julio de 1965

Segundo " " 31 " Diciembre " "

Tercer " " 30 " Junio " 1966

Cuarto " " 31 " Diciembre " "

4º.- Que se comunique a los interesados las cuotas respectivas incluidas en el reparto, así como la forma de pago propuesta, con expresa advertencia de que en el caso de quedar libre la finca deberán ser satisfechos inmediatamente los plazos que estuvieran pendientes en aquel momento.

5º.- Las cuotas que se recauden por el expresado reparto serán ingresadas en la cuenta correspondiente de Valores indepen-
dientes y Auxiliares del Presupuesto y trámites
tránsitamente serán libradas a "Materiales y
Obreros Boix S.A."

6º.- El Ayuntamiento se hace cargo del pago al contratista de la cantidad de 35.327'02 Ptas. resultantes del exceso de la certificación de obra sobre el reparto realiza-
do.

Fixación de precios de terrenos para
nuevos de leyo.

Primer declaración de urgencia y propuesta



88

PAPI 3001

de la Comisión de Hacienda, se acuerda fijar en 100.- Ptas. palmo cuadrado el precio de los terrenos situados en la zona central del Cementerio Municipal, destinados a la construcción de panteones o nichos de luto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A ruegos del Sr. Alcalde se acuerda requerir a los técnicos municipales para que en el improrrogable plazo de ocho días informen a este Ayuntamiento sobre los motivos o causas por las cuales D. Juan Gausachs Giménez está instalando unas tuberías de conducción de aguas en esta ciudad sin que conste que por parte de este Ayuntamiento se le haya concedido ninguna autorización.

El propio Sr. Alcalde da cuenta que el próximo sábado tendrá lugar la fiesta de San Cristóbal, patrono de los automobilistas, a cuyos actos ha sido invitado; se acuerda que asista a los mismos el concejal Sr Font en representación de la Alcaldía y Corporación Municipal.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las 22'45 horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes. Doy fe.

~~Alcalde~~ *Giménez*

Font

J. M. M.

E. J. M.

Font

El Secretario:

J. M. M.